Auditoría Interna MEP

ACTA ORDINARIA N.º 20-2024

Acta de la sesión ordinaria número veinte del dos mil veinticuatro, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el jueves dieciocho de abril del dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas con treinta minutos, virtual, plataforma TEAMS.

Asistencia

Anna Katharina Müller Castro	Ministra de Educación Pública, presidenta.
Astrid Fischel Volio	Exministra de Educación Pública, propietaria.
Manuel Antonio Bolaños Salas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Jorge Murillo Medrano	Representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
Gabriel Chaves Sánchez	Representante de I y II Ciclo, propietario.
Jacqueline Eunice Badilla Jara	Representante del III Ciclo y Educación Diversificada, propietario.
Johnny Jesús Varela Elizondo	Representante de las organizaciones de educadores, propietario.
Yirlany Vanessa Araya Varela	Representante de I y II Ciclo, suplente.
Javier Cascante Granados	Representante de III Ciclo y Educación Diversificada, suplente.
María Esther Camacho Vargas	Representante de las organizaciones de educadores, suplente.
Rodolfo Hernández Valerio	Secretaria General del Consejo Superior Educación.

Invitados

Karla Salguero Moya	Viceministra, Viceministerio Académico.
Guiselle Alpízar Elizondo	Directora de Dirección de Desarrollo Curricular
Tatiana Navarro Mata	Asesora, Dirección de Desarrollo Curricular

Auditoría Interna M.E.P.

ORDEN DEL DÍA

1. Discusión y aprobación del orden del día.
2. Discusión y aprobación del acta ordinaria.
3. Presentación del informe general de las Guías para el Desarrollo de Competencias-Competencias para el empleo, a cargo del Viceministerio Académico.
4. Informe de Comisiones.
   - 4.1 Comisión de Planes y Programas.
   - 4.2 Comisión de Leyes y Reglamentos.
5. Correspondencia.
6. Asuntos varios.

ARTÍCULO I
Discusión y aprobación del orden del día

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Buenas noches. Bienvenidos a la sesión ordinaria veinte del dos mil veinticuatro, hoy jueves dieciocho de abril. Empezamos con la revisión del orden del día. Tenemos el acta y sería para la próxima sesión, el acta que hay pendiente ahorita o ¿no hay acta pendiente?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No, todavía no hay acta.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Vamos directo a la presentación del informe general de las guías para el Desarrollo de Competencias para el Empleo, que es a cargo del Viceministerio Académico. Luego tendríamos el informe de comisiones. Creo que solo la Comisión de Leyes y Reglamentos, ¿doña Astrid?

Señora Astrid Fischel Volio: Sí, señora, tenemos tres dictámenes.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tres dictámenes. Aquí tengo solo dos.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Aprobaron segura.

Señora Astrid Fischel Volio: Aprobamos otro hoy.

Señora Astrid Fischel Volio: Aprobamos un hoy.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Luego en correspondencia tenemos una carta que ha entrado. Si nadie tiene asuntos varios, ¿alguien tiene asuntos varios?, si no, pido que levantemos la mano para la aprobación en firmeza de la de la propuesta de agenda. Muy bien, muchas gracias.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0145-20-2024

Aprobar el orden del día correspondiente a la sesión ordinaria número veinte del dos mil veinticuatro, celebrada el jueves dieciocho de abril del dos mil veinticuatro.

ARTÍCULO II
Discusión y aprobación de actas

Se dispensa para la próxima sesión.

ARTÍCULO III
Presentación del informe general de las Guías para el Desarrollo de Competencias-Competencias para el empleo

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Yo diría que empecemos con la presentación del informe de las Guías de Desarrollo de Competencias y vamos a pedir la autorización para el ingreso a la sesión de doña Karla Salguero, viceministra académica, doña Guiselle Alpízar, directora de la Dirección de Desarrollo curricular y doña Tatiana Navarro Mata, asesora de la Dirección de Desarrollo curricular. Por favor, levantemos la mano para aprobar el ingreso de ellas a la sesión. Muchas gracias. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0146-20-2024

Aprobar el ingreso por parte del Viceministerio Académico a las señoras Karla Salguero Moya, viceministra, Guiselle Alpízar Elizondo, directora de la Dirección de Desarrollo Curricular y la señora Tatiana Navarro Mata, asesora de la Dirección de Desarrollo Curricular.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Bienvenidas. Vamos a pedir que nos presenten el informe general de las Guías para el Desarrollo de Competencias para el Empleo que había solicitado el Consejo. Doña Karla tiene la palabra.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Muchísimas gracias doña Anna Katharina y estimados miembros del Consejo. Nuevamente nos vemos. El día de hoy estamos presentando el tercer informe de las competencias, habíamos tenido a solicitud del Consejo Superior en el acuerdo del dos mil veintitrés, nos habían hecho la solicitud de presentar un informe sobre el desarrollo de las tres competencias que estamos implementando en el currículum del Ministerio de Educación Pública. En el mes de mayo tuvimos la oportunidad de presentar las Competencias para la Ciudadanía Responsable y Solidaria y posteriormente en setiembre se presentó las Competencias para la Vida. Le voy a pedir a las compañeras doña Tatiana Navarro y doña Guiselle Alpízar, que procedan a hacer la presentación. Muchísimas gracias.

Señora Guiselle Alpízar Elizondo: Adelante doña Tatiana.

Señora Tatiana Navarro Mata: Muchas gracias doña Giselle, doña Karla, muy buenas tardes doña Katharina y estimados miembros de Consejo Superior de Educación. Vamos a dar inicio. Un recorrido general como bien lo mencionó ahora doña Karla. Todo esto es producto del proceso que se tomó en acuerdo del Consejo Superior de Educación en marzo del veinte de marzo del dos mil veintitrés, para la implementación de las tres competencias establecidas por la administración para esta, todo este proceso. Todo lo que se va a explicar ahora está dentro del marco de la Ruta de la Educación también, como parte de las líneas de trabajo. Para implementar estas competencias, se desarrollaron lo que se denominó: Guías para el Desarrollo de Competencias y se incluyeron también en las disposiciones y lineamientos generales que se brindaron a las direcciones regionales y a los centros educativos el año pasado, al inicio del curso lectivo. Se trabajaron en tres momentos específicos, cada una de las competencias y se realizaron consultas generales para saber la opinión de los docentes en marzo, mayo y noviembre del año anterior. Aquí nuevamente, un recordatorio, según el acuerdo del veinte de marzo, se presentaron en mayo la primera consulta que se realizó sobre las Competencias para la Ciudadanía Responsable y Solidaria y en setiembre se presentaron los resultados de la segunda competencia, que serían las Competencias para la Vida. Un pequeño recorrido general: El Ministerio de Educación Pública ha venido trabajando lo que son las competencias del siglo veintiuno, enmarcadas en estas cuatro grandes dimensiones que serían: Las maneras de pensar, herramientas para trabajar, maneras de trabajar y maneras de vivir en el mundo, hace varios años atrás para ir trabajando todo el proceso educativo con un enfoque curricular por competencias. El año pasado en esa estructura que se trabajó, en ese proceso que se hizo con las competencias, se tomaron en cuenta tres tiempos de trabajo para los docentes: Se trabajó de febrero a abril las Competencias para la Ciudadanía Responsable, de mayo a agosto Competencias para la Vida y de setiembre a noviembre las Competencias para el Empleo Digno. Con las Competencias para la Ciudadanía Responsable, aquí tenemos lo que se les presentó a los docentes, la competencia específica que se estaría trabajando en ese momento, las habilidades vinculadas que eran: Pensamiento Sistémico, Ciudadanía Global y Local y la Responsabilidad Personal y Social. Las temáticas de fondo: El Desarrollo Socioemocional, la Participación Cultural. En el caso de las Competencias para la Vida, eran dos competencias específicas en lo que es: El Auto Cuidado y Manejo de la Vida Cotidiana y el Pensar, Aprender a Aprender. En las habilidades vinculadas teníamos: Aprender a Aprender, Pensamiento Crítico, Resolución de Problemas, Estilos de Vida Saludables, Colaboración, Comunicación, Creatividad, Innovación y los temas que debían tocar los docentes en su planeamiento era: La Gestión de la Vida Cotidiana, Ser Miembro de una Sociedad Funcional y el Aprendizaje Reflexivo. En el caso de las que estamos presentando el día de hoy, que son las Competencias para el Empleo Digno: Trabajábamos la competencia específica: Las Capacidades para la Vida Laboral y Espíritu Emprendedor, las habilidades vinculadas eran: La Vida y Carrera, Apropiación de Tecnologías Digitales, Manejo de la Información. Las temáticas que debían ir desarrollando los docentes: La Preparación para la Vida Laboral y la Vida Laboral en la Práctica. Para todo este trabajo, si se le da un Clic más, por favor. Ahí están mostrándose dónde están ubicadas en la página, en el sitio web de la Dirección de Desarrollo Curricular los documentos con las competencias y con todos los lineamientos que se gira para los docentes, para el trabajo que se realiza por cada ciclo lectivo.

Cada uno de esos documentos, está colgado. Ellos podían descargarlos como un PDF que les iba a ir indicando las líneas de trabajo que se iban a tener. Si volvemos a la presentación para...

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Nada más una cuestioncita, es importante revisar el uso de los logos, porque es logo no es el del MEP, ya no tiene ese logo, ya no se usan ni el del MEP ni el de Costa Rica, hay toda una estructura de comunicación que ya cambió hace varios meses, como seis meses.

Señora Tatiana Navarro Mata: Correcto, muchas gracias doña Katherine. Se hicieron estos cinco documentos, un documento guía para el trabajo general donde se le explicaba a los docentes conceptos generales y el trabajo metodológico que debían de seguir, en ese aspecto. A lo largo del año se realizó por cada una de las competencias una guía para el nivel de preescolar, Primera Infancia: uno para Primer y Segundo Ciclo, uno para Tercer Ciclo y Educación Diversificada y un documento también para lo que fue las modalidades de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, eran documentos generales donde se trató de integrar a todas las asignaturas para proponer estrategias que pudieran los docentes ir implementando a lo largo y ancho del planeamiento que implementaban ellos en las aulas. Esta es la gráfica que se usó, el diseño gráfico que se siguió con esos documentos el año pasado, se tomó la decisión antes del cambio que menciona a doña Katharina, de toda la línea gráfica del MEP en ese proceso. Así se veían, cada color, señora.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Perdón, nada más para hacer la salvedad, que ya están actualizados al dos mil veinticuatro.

Señora Tatiana Navarro Mata: Correcto. Esta es una imagen de lo que veníamos usando porque la presentación tenía, hacía referencia a los documentos del año pasado. Cada uno de esos colores representaba cada uno de los niveles, para que los docentes pudieran asociarlos de manera más fácil, también. Ahora lo que nos compete más, de manera clara son los resultados de la tercera consulta que se realizó a los docentes, a la población docente en noviembre del año pasado. Hago acá la aclaración: incluyó la solicitud de modificaciones a las consultas, a las preguntas que se hicieron, realizadas en la presentación de setiembre de la segunda guía de competencias, como una solicitud propia del Consejo Superior de Educación. La consulta tuvo por objetivo conocer la opinión general de los diferentes actores del sistema educativo. Se consultó a docentes de los diferentes niveles, asesores regionales y asesores nacionales. El instrumento se trasladó mediante un formulario forms y constaba de cuatro preguntas con respuestas cerradas de "sí" o "no" y se les consultó también a las personas docentes por la razón de las escogencias de la respuesta. Se hizo una invitación mediante el oficio que se muestra acá (DVM-AC-DDC-1118-2023), se hizo llegar a todas las direcciones regionales y recibimos al final un total de cinco mil quinientos treinta y una respuestas. En la gráfica, acá, en términos generales se muestra la cantidad de respuestas según Direccion Regional. En este caso las direcciones regionales que más presentaron respuestas o completaron el formulario fueron: la Dirección Regional de Puriscal, en primer lugar, seguida de la Dirección Regional de desamparados y la Dirección Regional de Cartago. A pesar de los recordatorios que se enviaron, de algunas direcciones regionales no tuvimos la respuesta esperada, a pesar de llevar dos procesos anteriores. En el caso de la distribución, según los docentes que completaron las consultas, tenemos que: La mayor cantidad de respuestas

provino de los docentes de Primero y Segundo Ciclo, con un total de dos mil novecientos veintidós respuestas. Seguido por Tercer Ciclo y Educación Diversificada, con un total de mil seiscientos trece respuestas. En este caso hago una salvedad, las docentes de Educación de Jóvenes y Adultos aumentaron su cantidad de respuestas en esta consulta que se hizo para un total de doscientos cincuenta y cinco. Subimos también respuestas obtenidas por parte de las asesorías regionales para un total de ciento cuarenta y en el caso de los docentes de Educación Preescolar, tuvimos una respuesta de seiscientos personas.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Solo un segundito, solo regresemos a la anterior. Yo lo que sugiero es que sugiero para este tipo de gráficos, es importante poner, por ejemplo, seiscientos ¿de cuántos?, para que podamos ver el porcentaje de respuesta: Dos mil doscientos dos, de ¿cuántos fueron los que se consultaron? para poder tener una idea de la respuesta. Siga.

Señora Tatiana Navarro Mata: Perfecto, gracias. En la primera pregunta que se les hizo a los docentes es el contenido de las terceras guías: "Era comprensible" para el ochenta por ciento de las respuestas, considero que sí. El veinte por ciento consideró que no, del total de las cinco mil quinientas treinta y uno respuestas que recibimos. En el caso de: "Los motivos por los que se considera que no", ellos señalan: "La falta de capacitación presencial para profundizar en la temática". Que, la "información no estaba relacionada con los aprendizajes", que ellos estaban en ese momento trabajando durante los meses de setiembre a noviembre en sus planteamientos, entonces, no concordaba la información y no podían programarlos de forma adecuada en el planeamiento. Que, en ocasiones las "actividades eran muy complejas o difíciles de aplicar en algunos de los niveles educativos", requerían o requieren ejemplos más concretos para poder implementar las competencias. Que, "no estaban contextualizadas" y "algunos de los conceptos que no estaban clasificados". Ellos hacen un hincapié, que prefieren guías por asignatura y no como se estaban presentando, que eran nivel del ciclo completo, sino su interés particular es que cada asesor pueda hacer guías a este respecto para incorporar según la asignatura y el "poco tiempo en el planeamiento para poder trabajar esa temática", es otra de las grandes dimensiones que hacen los docentes en relación con la posibilidad de trabajar en las competencias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pero, doña Tatiana, esos son los comentarios del veinte por ciento.

Señora Tatiana Navarro Mata: Correcto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Qué comentarios positivos? También, por un lado y, en segundo lugar, me parece que es la reacción normal que en el Consejo la comprendemos porque es pasar de trabajar de materias por competencias y ese proceso de cambio, va a llevar su rato. Eso significa que tendríamos que hacer tal vez algún video formativo para compartir lo que lo puedan ver ellos en su en su tiempo, porque podría hacerse webinario, pero eso es sacarlos a veces del aula, pero sí necesitamos hacer algo para que ellos comprendan que sí, ese es el cambio que estamos tratando de lograr y ese es el cambio que va, no podemos tener a los asesores a todos trabajando pedagógicas separadas diferentes, metodologías diferente, mediación pedagógica diferente. Lo que queremos

justamente es esa integración, por eso salió a flote, pero ¿comentarios de los grupos positivos que lo vieron bien?, ¿qué comentarios?

Señora Tatiana Navarro Mata: En el caso de los grupos positivos, igual que en las consultas anteriores, consideran que: "Es una información muy adecuada, muy pertinente", que si "era fácil de seguir". Teníamos como los dos polos opuestos en esas respuestas, en esa medida. Para ellos era una información que en algunos casos consideraron que no estaba lejano de lo que se viene trabajando dentro de los programas de estudio, que nada más sí, hacían hincapié un poco en el trabajo de uno a uno para ir comprendiendo mejor el proceso y la metodología que se debe seguir cuando se toma un enfoque por competencias. Es bastante, es sumamente positivo, en ese aspecto los que consideraron que sí es comprensible el proceso que se está siguiendo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, doña Karla ¿usted levantó la mano?

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Sí, me permiten también hacer una salvedad. Que es el informe realizado para el dos mil veintitrés. Que durante el dos mil veintitrés estas competencias se aprobaron y se implementaron y que también tenemos a docentes que habían realizado los planeamientos en función de los enfoques anteriores. Yo creo que, de aquí es muy importante destacar la diferencia porcentual que hay entre las opiniones y que, además, que los docentes que tienen una visión muy positiva sobre este nuevo enfoque curricular han sido precisamente que hay un lenguaje común que es necesario implementar las competencias para enfocar los nuevos aprendizajes que deberíamos estar construyendo. Esto quiero destacar que es un proceso de transición y nosotros esperamos que la implementación dos mil veinticuatro nos genere un mejor, una distribución diferente de las opiniones y que, por supuesto estén mucho más familiarizados. Nada más es hacer esa salvedad, que esto es un informe dos mil veintitrés que nos generó los datos de un año en el que se implementaron un nuevo enfoque por competencia.

Señora Tatiana Navarro Mata: La siguiente pregunta fue: si son accesibles por el aspecto de tamaño letra, accesibilidad para las personas que requieren algún tipo de apoyo tecnológico. Ellos consideran que en algunos casos "los cuadros de las estrategias que se presentaban no resaltaban las palabras", eso también ir preparando la documentación necesaria para ir ayudándole al estudiante a comprender mejor la información. Que en algunas ocasiones la "letra estaba muy pequeña". "Mejorar la presentación gráfica de las guías para apoyar la presentación". Estábamos también en eso, se ha venido tomando en cuenta para hacer los cambios necesarios. "La información, muy saturada, poco amigable para la lectura". "Mejorar la utilización de los colores para resaltar información" y "se pueden crear espacios digitales con la información de manera que la persona estudiante la pueda modificar a sus necesidades". En este caso, si vemos los porcentajes, en la mayor cantidad de personas, el ochenta y ocho por ciento considera que "sí son accesibles", el doce por ciento que "no", de aquí son cosas que son rescatables como la medida de utilizar las tecnologías digitales para hacer llegar también en la información, que en eso estamos probando diferentes formatos.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Y agregarla a doña Tatiana, disculpen que no pedí la palabra. Es que quisiera nada más destacar que estos son insumos para la mejora, aunque es un porcentaje pequeño que estamos destacando, que hay aspectos que parecen

que son urgentes incorporar, pero sí quiero dejar manifiesto que hay un porcentaje muy de alto en todas las consultas que se hicieron de una posición de aceptación, sí muy significativa.

Señora Tatiana Navarro Mata: La tercera pregunta que se les hizo, nuevamente fue: "si las guías permitían enriquecer la mediación pedagógica para el desarrollo de las competencias": El ochenta y tres por ciento de las personas contestó que "sí", el diecisiete por ciento considera que "no". En ese aspecto, en los que consideran que "no", señalan que: "es difícil relacionar las actividades sugeridas con los aprendizajes por trabajar en las asignaturas". Esto tiene como una relación directa con el hecho de que el año pasado como se fueron permeando poco a poco y se trabajaron por tractos, cada una de las competencias, posiblemente no coincidía con el aprendizaje específico dentro del aula en el desglose y la programación que ya tiene cada uno de los programas de estudio, eso fue reiterativo en las tres consultas y se tomó en cuenta para todos los lineamientos de este año. "En algunas ocasiones las actividades no fueron atractivas para la población estudiantil", también ahí estamos haciendo recomendaciones de diferente índole. "Las actividades no están contextualizadas a la población estudiantil de cada nivel". La "mayor cantidad de tiempo para poder implementarlas en el proceso de aprendizaje" y las "competencias deben ser planteadas como transversales y no como actividades aisladas", "mayor cantidad de actividades sugeridas para que la persona docente las adapte a su contexto de trabajo". En este caso, solicitan que haya un banco de actividades sugeridas, mayor al que se presentó en las primeras, en las guías que se implementaron el año pasado. La siguiente pregunta fue: "Si favorecen el desarrollo de las estrategias de mediación", nuevamente el noventa por ciento de las personas responden que "sí", el diez por ciento consideran que "no". En este caso, señalan que en algunos "no son dinámicas" para trabajar o que "no hay un espacio para desarrollo de tantas actividades en las lecciones de cada asignatura, por lo que interrumpe en el proceso" y "actividades bastante aisladas de los aprendizajes de cada asignatura", "falta adaptarlas a la realidad y edad de cada estudiante", "deberían estar implícitas de una vez en el programa de estudio de cada asignatura" y "al estar marcadas por tiempos específicos", vuelve a aparecer el asunto de la separación que se hizo, "no favoreció el proceso de trabajo, debe permitirse escoger al docente cuando implementarlas". Ahí empiezan a salir ciertos elementos en cuanto a están siendo muy bien aceptadas el desarrollo de las competencias, pero hay que ayudarles también un poco, como a trabajar más como enrolarlos en el proceso de mediación. En términos generales: Aspectos que son necesarios para la mejora y que se fueron incorporando durante este año, que se han venido incorporando en este año: "La capacitación de manera presencial para comprender mejor el enfoque pedagógico que da paso a las competencias". En algunos casos hay asignaturas que pueden, lo hacen a través de las asesorías regionales, han logrado concretarse o mediante TEAMS para ir trabajando con ellos, que son los que están más cerca de los centros educativos, para ir trabajando, precisamente, en la mejor comprensión de este tipo de enfoque pedagógico. "Implementar las competencias como un prototipo para poder evaluar con mayor certeza al proceso de acuerdo con las características y necesidades de cada Direccion Regional". "Incluir más competencias porque los aprendizajes son muchos", "alinear los objetivos de aprendizaje con las habilidades que se espera desarrollen los estudiantes" y que haya un "currículum más integrado". Los pasos a los que estamos girando en este momento para poder tener esa integración en el currículum. Algo que señalan y que sale por ahí que es necesario también: "Las condiciones de infraestructura en los centros

educativos que permitan un ambiente agradable para realizar el proceso de aprendizaje", "mejorar los procesos de divulgación de los materiales que se realizan, en algunos casos no se tuvo contacto con las guías o se entregaron a destiempo", eso es algo que también hemos venido trabajando con la Dirección de Gestión Regional para tener una comunicación más fluida entre las dos direcciones y que la información llegue en tiempo y forma a los centros educativos. "Fomentar la interdisciplinariedad para trabajar situaciones reales con la población estudiantil", "fortalecer el uso de tecnologías y la robustez de las plataformas", "el desarrollo de las competencias en cualquier momento del año", vuelve a aparecer ese interés en que se dejen abiertas y flexibles a que el docente pueda asociar las tres competencias según los aprendizajes que desarrolla el programa de estudios a lo largo del curso lectivo. Y para finalizar, esta fue una pregunta directa para tomar la decisión final en relación con ¿cómo implementar este año las competencias? y se les preguntó claramente que si ellos "¿consideraban que era necesario dejar abiertas las tres competencias para que ellos escogieran, cuando utilizarlas en el curso electivo?". La respuesta fue un noventa y uno por ciento consideran que sí, que ellos necesitan ver la competencia y cómo se alinea y se entrelaza con los aprendizajes que van desarrollando, según la programación establecida de cada programa de estudios, un nueve por ciento consideró que "no". Esos son como los resultados principales que ese tomaron de la consulta.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Karla.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Muchísimas gracias. Bueno, primero que todo agradecerle a la Dirección de Desarrollo Curricular la presentación y comentarles que, precisamente estas lecciones aprendidas que nos dejaron del dos mil veintitrés con la implementación de las tres competencias en los diferentes momentos, en diferentes extractos, nos arrojaron información muy importante para la implementación de las guías, que se desarrollan en este dos mil veinticuatro. Hemos logrado aprender y tomar las recomendaciones, sin embargo, es importante también señalar la necesidad de la capacitación permanente, aunque insisten mucho en lo presencial, creo que es muy destacable que es importante que tengan acceso a la información directa. Nosotras, como entre las medidas que hemos ido utilizando, una es precisamente que estamos, bueno, tal vez, puede sonar en la informalidad, pero nosotros en el Viceministerio Academico estamos en un chat colectivo con las jefaturas pedagógicas directamente para atender justamente toda consulta que suceda en las regiones en relación en el ámbito académico, para esto hemos estado coordinando definitivamente con Coordinacion Regional, pero las jefaturas pedagógicas y los asesores regionales específicos son determinantes para que esto se llegue a implementar de la mejor manera posible en cada una de las regiones y circuitos. Estas lecciones aprendidas nos han dejado muchos aprendizajes y muchas áreas de mejora que, lo que sí quisiera destacar es que han tenido una excelente acogida las competencias para la implementación en los planteamientos de los docentes. hay retos todavía en términos de los planeamientos, pero que sabemos muy bien que los docentes lo han asimilado estas innovaciones, estas acciones disruptivas que el Ministerio Educación Pública hoy está planteando. Muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Gabriel, ¿usted se tiene la mano levantada?

Señor Gabriel Chaves Sanchez: Sí, gracias, señora Ministra, tal vez sí doña Silvia me puede apoyar con proyectar la diapositiva que tienen las respuestas por Direccion Regional. Bueno, primero yo creo que, en las consultas, los diagnósticos, todos estos elementos son fundamentales para llevarle el pulso a la implementación de algo tan importante como son estas guías de competencias y yo creo que el ejercicio es válido, pero como realimentación de este proceso, creo que hay que analizar un poquito la data dura de lo que nos están presentando, y es que, por ejemplo, el sistema educativo costarricense tiene sesenta mil doscientos docentes, dentro de esta encuesta se logró llegar o contar con la participación de cinco mil quinientas treinta y uno personas que llenaron la encuesta, esto representa un nueve por ciento del total docente, este es un dato importante para ver la representatividad de esta tercera consulta y cómo esos resultados nos permiten o le permiten al MEP y a nosotros como Consejo ver el avance de estas guías. Y, por ejemplo, en este cuadro cuando vemos que hay algunas regiones que se marcaron aquí, que sí tienen mucha representatividad, yo me lanzo las siguientes interrogantes: La columna dos de color morado, que dice, doscientos diecinueve corresponde a la Dirección Regional de Alajuela y solo tuvo la participación de doscientos diecinueve docentes, después veo la representación número tres, que es Cañas, solo catorce docentes, entonces, esta distribución a nivel país es un poco, bueno, invito a la reflexión, porque me puedo ir a un dato que ahorita sí lo tenía un poco fresco, por ejemplo, la columna de doscientos noventa de color como café oscuro, por ahí, corresponde a la Dirección Regional de los Santos, esa dentro de unos datos no tan precisos, tenía más de quinientos docentes y ahí dice que tiene doscientos noventa que participaron de la encuesta, ahí sí podríamos decir que hay más de un cincuenta por ciento que contribuyó en este proceso, entonces, sí podría que esa data ahí, sí es representativa, pero en las otras direcciones regionales que la cantidad de docentes que participaron es muy baja, nos invita a reflexionar si pudiéramos extrapolar los datos y, por ejemplo, cuando reviso el cuadro de asesoría nacional, asumo que es el que dice Oficinas Centrales y solo participaron dos, si estoy equivocado me corrigen, pero es lo que leo de esa data dura que se presenta ahí. Eso no nos invita a hacer catarsis. Los datos son muy importantes para la toma de decisiones, pero hay que llevarlos a esos niveles de sensibilidad para poder ver el alcance que estamos teniendo. Yo sé que fue una consulta, desconozco en este momento si se le dio un seguimiento importante en las regiones para que..., porque hay unas regiones que se aportaron más, pero, por ejemplo, en desamparados seiscientos personas sin tener la cantidad de docentes pensaría que es muy poco, partiendo de este análisis que hay que hacer. Pero yo este agradezco que se hagan este tipo de valoraciones porque esto nos permite hacer estos análisis posteriores y nos invita a hacer nuevos procesos para medir de manera técnica, objetiva, cuáles son los alcances de estas guías que son de vital interés para para todos los miembros del Consejo, porque creemos en que esas competencias son uno de los elementos fundamentales de la de la currícula del sistema educativo. muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tenemos tres manos levantadas, don Javier, doña Karla y doña Guiselle. Don Javier.

Señor Javier Cascante Granados: Buenas noches a todos, a doña Karla y su equipo. Es importante todos estos datos que nos exponen, por cuanto nos dejan entrever una percepción, la percepción de los docentes en un momento con respecto a la aplicación de esto. Es inevitable pensar en el desafío que tenemos como sistema de verdad poder implementar un modelo de competencias real y tangible en todo el currículum y aquí y ahí la percepción de los docentes en algunos casos fue muy claro, esto tiene que ser transversal y es que, los que estamos cerca del quehacer educativo, porque visitamos las aulas, porque vamos a los centros educativos, nos damos cuenta de que el docente puede trabajar un enfoque más competencial con las guías, pero apenas termina esto sigue con su mediación pedagógica tradicional, entonces, no vamos a desarrollar estudiantes de verdad competenciales, o sea que puedan, con capacidad pensante asumir los desafíos de su cotidianidad y resolver las problemáticas que se les presentan "construir un proyecto de vida" al salir de una modalidad desde el punto de vista académico, desde el punto de vista social, personal y esto es necesario que pueda abarcar a todo el currículum. No en un determinado momento, no en una situación preestablecida, sino en todo su quehacer formativo. De ahí la importancia de reflexionar sobre esto. Me parece que como sistema si queremos concretar tenemos que empezar a pensar cómo lo podemos transversalizar a todo lo que se hace en el quehacer pedagógico del día a día y por cuanto, si no, como les digo, se va a trabajar en un momento dado, pero eso no va a dejar una huella profunda. En este sentido también, es difícil evaluar qué tanto se están cumpliendo estas competencias, cuando uno analiza, por ejemplo, el modelo de competencias en, por ejemplo, en Europa, en España tiene más de quince años trabajando bajo un modelo competencia y aún no pueden evaluar los logros. Es difícil ahorita decirlo, pero sí sé que, con la constancia, con el trabajo bien intencionado, podemos ir desarrollando nuevas capacidades, nuevas formas de pensar, de hacer, de actuar en nuestros estudiantes. Muchísimas gracias por la información.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Giselle, luego doña Jacqueline.

Señora Guiselle Alpízar Elizondo: Buenas noches.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Karla.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Sí, perdón. Nada más quisiera destacar varias cositas: Lo primero es que, si bien fue una consulta aplicada a todos los docentes hay un alto porcentaje en las consultas censales cuando se trata de consultas electrónicas que, por lo menos los estudios hablan de más de un sesenta por ciento, eso es importante tenerlo en cuenta porque a partir de esas "no respuesta", trabajamos con el porcentaje esperado para este tipo de poblaciones, eso por un lado y por otro lado, don Javier, creo que en el tema de la transversalización, esa construcción que tenemos que ir haciendo, justamente, las pruebas PISA, las Pruebas Internacionales ERCE y otras, son las que nos van demostrando cuál es el comportamiento de asumir las competencias como parte del currículum, precisamente, por lo que persiguen estas competencias, este nuevo enfoque. Yo sí creo que, la educación y el impacto y los cambios se miden de manera longitudinal y no es, como bien lo dice usted, no es en el corto plazo que podemos ver los grandes resultados, pero sí tenemos aproximaciones

importantes que nos van mostrando, por lo menos, esa hoja de ruta para poder ir construyendo esas transformaciones. Gracias.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Guiselle.

Señora Guiselle Alpízar Elizondo: Muy buenas noches. Sí, en este marco de poder lograr que muchos docentes respondan a la consulta, porque es muy importante para nosotros y para la toma de decisiones, lo que ellos piensen y eso nos permite también llevar el pulso de como lo están implementando, precisamente para posicionarlo, es que vamos a buscar como estrategia estar más cerca de don Francisco Corella, para que él nos colabore en este seguimiento, solicitando a las autoridades regionales el que participen en este tipo de consulta los docentes, porque para nosotros es fundamental el apoyo, que el docente nos diga ¿qué piensa?, ¿cómo lo está implementando?, ¿cómo favorece?, ¿cómo trasciende?, ¿cómo transforma en sus prácticas pedagógicas el potenciar competencias? Y, bueno, esa es una estrategia que hemos ideado para de ahora en adelante el subir esta información. Es preocupante ver algunas regiones como Alajuela con tantos docentes y la información tan baja. A través de la invitación logramos que Puriscal, por ejemplo, esté en uno de los puntajes más altos con seiscientos noventa y cuatro, eso fue gracias a que invitamos, solicitamos que participaran, que subieran su grado de participación. Pero eso es algo que queremos hacer y buscar otras estrategias para estar más cerca de los docentes. Muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Jacqueline y luego don Jorge.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Buenas noches. Yo muy agradecida porque creo que siempre los datos estadísticos son importantes para tener una referencia de lo que tenemos que mejorar y claramente aquí hay aspectos de mejora considerable. Desde el año anterior que se presentaron estas estas guías yo solicité e hice hincapié que era importante que los docentes pudiesen conocer realmente cómo tenían que implementarlas. A razón de que la capacitación tanto presencial como virtual no se ha realizado con base en estas guías, para aquel momento se le sugirió a la directora de Desarrollo Curricular, que se implementarán algunos videos que funcionaran y que les indicaran a los docentes esa guía de cómo poder implementarlas, desarrollarlas en las aulas. Yo si no conozco doña Giselle, si usted conoce, si existen esos videos de guía, porque yo creo que a pesar de que los aspectos de mejora son muchos, no sabemos si realmente se hizo algún acercamiento con los docentes en este aspecto con respecto a esa cercanía o a esos videos, porque en aquel momento decía la señora Ministra: -es que mientras se capacita a todos los docentes, qué momento se empieza a hacer la implementación-. Yo no sé si para aquel momento se tomó la recomendación de que se pudieran hacer esos videos, inclusive, yo sugerí que fueran como interactivos, pero yo creo que sí es muy importante. Si no se ha hecho que se pueda realizar de una manera más efectiva. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tenemos a don Jorge y otra vez a doña Giselle.

Señor Jorge Murillo Medrano: Muchísimas gracias a doña Karla, a doña Giselle y a doña Tatiana por la presentación. Yo en realidad lo que tengo son dos comentarios: uno relacionado con la cuestión de ¿quiénes contestaron en la encuesta? Yo creo que sí hay alguna incidencia del lugar donde se trabajen, dígase, de la dirección regional a la que pertenezca a mi centro educativo en las respuestas, sí sería importante tener una representación equitativa, pero si no la hay, entonces incluso, no le veo yo, cuál sería el sentido de pensar yo que, en una zona como Alajuela que respondieron pocos, una como Puriscal que respondieron muchos, pero si son en términos de representación y de lugar son iguales, es decir, son de zonas parecidas no le veo yo la significancia de lugar, no sé si lo dividieron por direcciones regionales, simplemente como para mostrar quiénes respondieron y quiénes no, pero no sé si me estoy dando a entender el asunto. Sí hay una incidencia de la zona geográfica en las posibles respuestas que puedan dar, entonces a mí sí me parece importante señalar esas zonas y que haya una representación equitativa, pero sí de entrada no la hay, no le vería yo..., pero eso es una pregunta para ustedes, de acuerdo. Y la segunda es una pregunta, una buena observación para ustedes y la segunda es una pregunta nada más, en la capacitación de los docentes, a mí me parece que esta cuestión, más allá de una cuestión práctica de decirle a los docentes: - miren, ustedes pueden hacer esto-, pueden hacer lo otro para implementar esto, para implementar lo otro -, el docente lo que debe tener claro es cuál es la concepción que está detrás de esas guías?, ¿cuáles son las concepciones educativas?, ¿cuáles son las concepciones ontológicas, filosóficas?, o sea, no tal vez mencionárselo en esos términos a muchos, porque se pueden asustar, pero tener claro ¿cuáles son esas concepciones?, porque si no, yo podría implementarlas, pero no sé ¿para qué lo estoy haciendo?, no sé ¿por qué lo estoy haciendo?, no sé ¿qué?, ¿cuál es la finalidad de aquello?, pero si yo lo tengo claro sería un poquito diferente, no sé si en la capacitación iba en esa línea o iba más en una línea de la implementación propiamente de las guías y esa es una pregunta para ustedes, nada más como para saber yo ¿Cuál fue la línea de...? o ¿cómo se pensó de esa capacitación? Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sigue doña Giselle, pero no sé ¿quién le va a responder a don Jorge?, doña Karla, doña Giselle, ¿quién? o doña Tatiana.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Doña Giselle creo que iba a participar en un tema y yo puedo continuar para contestarle a don Jorge.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Primero doña Giselle y luego doña Karla.

Señora Guiselle Alpízar Elizondo: Sí, en el caso de lo que nos dice doña Jacqueline, vamos a hacer algunos acercamientos para hacer estos videos con IDP, pero aún no los hemos elaborado, pero si los vamos a ejecutar como estrategia para aclarar. Adelante doña Karla.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Sí, y es parte de la recomendación que se había hecho para oferta educativa, eso, por un lado. Lo que sí es cierto es que también hay un marco competencial don Jorge y hay una serie de informaciones que sí los docentes desde la pregunta que usted hace, que me parece muy atinada, en términos del enfoque en lo conceptual, sí hay recomendaciones conceptuales y las guías realmente son orientaciones y no quisiéramos caer en un, voy a usar este término con muchísimo respeto, como un recetario, porque hay muchas posibilidades de generar estrategias de aprendizaje, desde ahí tal vez, a veces podemos caer más bien en el otro extremo de dictar el ¿cómo? sin realmente fortalecer,

que esa es una de las partes que ya están en conocimiento de los docentes, que son: los Marcos Competenciales. Y en el marco competencial ya está una serie conceptual importante. Sobre el tema de la representatividad, yo creo que es importante en términos de representatividad de cada Direccion Regional, muchas veces nosotros presentamos por Direccion Regional más por, justamente, ver el panorama, efectivamente, hay diferentes tamaños de direcciones regionales y lo que sí me parece relevante acá, aunque no podemos decir que hay una representación de los sesenta y seis mil docentes y técnico, administrativos-docentes, etcétera, sí podemos decir que hay un grupo significativo a los que se les consultó y los mecanismos ahorita a implementar es, justamente, generar esta cultura que hasta ahorita estamos implementando, creo que eso es algo importante también destacar, no es, si bien es cierto, los docentes tienen una larga tradición de llenar formularios y atender una serie de informaciones, este tipo de cultura de consulta, de investigación, de generar data se está implementando muy recientemente y está generando resultados interesantes que nos permiten por lo menos empezar a tener aproximaciones. No podemos decir que podemos hacer inferencias, no se puede decir que podemos hacer generalizaciones, pero si podemos decir que hay una respuesta que nos da luces para... por donde está, cómo bien hemos hablado de una consulta, de cómo ha sido la aceptación. Creo que l que vamos a ir fortaleciendo más los mecanismos, también tenemos que fortalecer las instancias que generan investigación, porque en este momento quienes están haciendo esta consulta es la misma Dirección de Desarrollo Curricular y no un instituto de investigación, eso es importante tenerlo claro, canalizar todos los esfuerzos que hay en los diferentes centros o estancias de investigación del Ministerio de Educación Pública a generar esta data es importantísima y es parte de los ajustes que la Ministra está haciendo en el marco de la ruta, porque hay muchas instancias de investigación con diferentes objetos de estudio, pero que tal vez hoy tenemos que fortalecer para generar información que permita la toma de decisiones. Muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien. Don Gabriel tiene otra pregunta.

Señor Gabriel Chaves Sanchez: Muy rápidamente, señora Ministra, es ante la consulta que indica don Jorge. No sé si don Jorge tal vez domina un poco la estructura interna Ministerial, pero es que, la representatividad de las regiones si va a ser oportuno porque cada región tiene un Departamento de Asesoría Pedagógica que tiene a cargo temas curriculares y en donde el seguimiento, el asesoramiento y el acompañamiento de estos asesores específicos va a incidir en estos temas de contexto de aula, entonces, sí va a ser importante saber si hay regiones que están dándole más apoyo y seguimiento al tema de las competencias que otras, porque la idea es que esto avance a nivel país de manera, ojalá y podamos llevar todos un mismo ritmo de avance, por lo menos dentro de la media, pero sí hay que considerar esos elementos, porque a nivel país sí es si es significativo. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Bueno. Sí, doña Karla.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Nada más una reacción a eso y me parece muy relevante destacar acá esta distribución territorial regional que tenemos y la estructura de la Dirección Regional, porque hay muchísimas figuras que son relevantes y que además tienen que hablarse entre sí y tienen que estar muy conectadas y comunicadas con las acciones que se están desarrollando a nivel institucional, esto me parece muy acertado y también tomar en cuenta que, en este caso, la medida general, vamos a tener que arrancar con esta

implementación y posiblemente con los niveles de madurez, vamos a poder llegar a esas a mirar, como bien dice don Gabriel, esas direcciones regionales donde tenemos que ponerle la mirada más profunda. Por lo pronto, creo que aquí nos están dando una serie de recomendaciones que ya están tomadas en cuenta para las guías dos mil veinticuatro y que esas recomendaciones, nos hacen hacer una oferta y un apoyo generalizado para ahora sí, posteriormente, empezar a ver, bueno, qué tantas respuestas estamos teniendo de las direcciones regionales. No es que tengamos una cultura de comparación, esto es importante destacarlo, porque no se trata de ranchear las direcciones regionales, pero sí es muy importante ver por las características socioeconómicas, geográficas, culturales y demás, que tiene cada región ¿a dónde tenemos que poner más atención? Y como en un centro educativo los liderazgos son relevantes, también, en las direcciones regionales los liderazgos son importantísimos y por eso le leo muy bien, su pregunta y la respuesta que hace don Gabriel, en términos de que, nosotros sí necesitamos mirar muy bien ¿cuáles son las direcciones regionales que le están poniendo mucha atención? y ¿cuáles direcciones regionales no lo están haciendo? y analizarlas en su contexto. Ver el contexto que tenemos, porque no es lo mismo una Dirección Regional como Sulá, como las otras direcciones regionales que tienen características diferentes. Todas son, todas tienen particularidades, todas requieren en términos de equidad tener una atención, pero hay direcciones regionales donde tenemos que poner, como quien dice, toda la maquinaria y otras también, donde van fluyendo los procesos. Muchas gracias y disculpen que me extendiera.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Javier.

Señor Javier Cascante Granados: Sí, señora Ministra. Y tal vez para leer seguimiento al comentario que hacían, que hacía doña Karla. Es clarísimo el rol normativo que tenemos las direcciones regionales en el seguimiento de la implementación de estas propuestas, pero es también necesario llamar la atención sobre la saturación y sobrecarga de funciones que en este momento estamos teniendo las direcciones regionales, con todo lo que es la aplicación de pruebas y reprogramaciones y todas estas propuestas que no nos dejan realmente cumplir con nuestra función primigenia, que es esa de brindar asesoría curricular y pedagógica los centros educativos. Doña Karla es testigo, ella misma mencionó: -estoy en un chat con jefe de asesoría-, ella es testigo de la manifestación de disconformidad que hay todos los días por la saturación que tenemos nosotros en las direcciones regionales de múltiples funciones que no nos permiten atender esto, en esto no justifico nada. Mi dirección regional, nosotros cumplimos con todo, eso sí y estamos totalmente atomizados en un montón de cosas que no nos están permitiendo realmente darle seguimiento a lo que es medular y la razón para la cual fuimos creadas las direcciones regionales. Eso quería comentarlo para que se tenga conocimiento también y se tome en cuenta que en la medida que nosotros podamos tener más posibilidad de cumplir con nuestra tarea, esos datos y el cumplimiento de estas propuestas va a ser todavía más real, más tangible.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: El problema con eso don Javier es que, todos estamos saturados, yo creo que no hay nadie que no esté saturado. El problema es que, si decimos: -no hagamos nada de esto para no saturar más-, entonces no hacemos reforma y no cambiamos nada. Parte de la saturación es porque no estamos bien organizados y porque no hemos logrado dar en el meollo de lo que tiene que estar haciendo cada persona, porque

no hemos logrado que los docentes asuman ciertas cosas, entonces los asesores tienen una recarga. En algún momento tenemos que lograr que podamos obtener ese tipo de información para mejorar la situación, para que justamente les ayudemos a ir cambiando y reformando lo que queremos, porque si bien es cierto, nuestro trabajo es en las aulas, tienen que hacer el trabajo que nosotros estamos diseñando para justamente hacer los cambios, porque no estamos logrando lo que queremos con los chiquillos. Yo entiendo perfectamente la saturación, que creo que quien más podría reclamar de saturación soy yo que entro a las siete y salgo a las once absolutamente todos los días, en Semana Santa fueron todos los días de ver que se hicieran los pagos, o sea, no paramos un minuto. Pero de alguna manera este es un año de cambio, un año de transformación y que esa transformación sea justamente para lograr esa mejora y nosotros como líderes, estamos obligados a tratar de apoyar a la gente en eso. Estamos justamente queriendo hacer un estudio de cargas laborales y a mí lo que me da miedo es que consideran que ese estudio sea una carga laboral, entonces no se puede lograr hacer los cambios si no logramos que la gente nos dé información para poder hacer las investigaciones. Tal vez la forma en que lo hagamos debe ser un poco más ágil o liviana, eso sí lo podemos revisar, pero necesitamos lograr que la gente entienda que con base en esta información es que vamos a ir mejorando y este va a ser un año de muchos cambios. Yo creo que hemos discutido suficientemente este tema. Agradezco mucho la presencia de doña Karla, de doña Giselle, de doña Tatiana. Les agradezco la presentación y nosotros seguimos en la sesión del Consejo. Gracias.

Agotado el tema, se da por finalizada la participación de los invitados. Agradecen la oportunidad brindada por el Consejo Superior de Educación, se retiran de la sesión.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: La propuesta de acuerdo es: "dar por recibido el informe general de las guías para el desarrollo de competencias: competencias para el empleo". Dice, usted lo puso ahí otra cosa, ¿quiere leer lo que puso ahorita?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora. ¿Puede hacerlo más grande?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Hay una cosa aquí.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: "Dar por conocido el informe general de guías para el desarrollo de las competencias: Competencias para el Empleo Digno dos mil veintitrés".

Debido a una falla en la conexión inalámbrica de internet, se interrumpe la sesión por unos minutos.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Estoy con el teléfono mío, perdonen. Se nos fue el internet, vamos a ver si nos conectamos nuevamente. Por aquí continuamos, señora Ministra. Si alguien nos puede hacer el favor de leer el acuerdos, aquí está.

Señora Astrid Fischel Volio: Si quiere, le doy lectura.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Por favor.

Señora Astrid Fischel Volio: Si están de acuerdo. Sería, propuesta de acuerdo: "Uno. Dar por conocido el informe general Guías para el Desarrollo de Competencias: Competencias para el Empleo Digno dos mil veintitrés. Dos. Solicitar a la administración implementar los

aspectos de mejora mencionados y presentar a este Consejo las acciones realizadas para el cumplimiento de esta solicitud en el segundo semestre del dos mil veinticuatro".

Continúan las fallas con el internet inalámbrico.

Se restablece la conexión del internet inalámbrico.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Estamos hablando de las acciones de mejora a las guías, pero ¿cuándo?, en el segundo semestre, ¿no? Tiene que irse ya, eso tiene que implementarse este año. No, eso no podría ser en el segundo semestre, habría que darles un mes para que mejoren las guías. Porque si no, no se van a implementar este año, significa que hemos de estar parados con esos.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Habría que indicarles que…

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Estamos de acuerdo?

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sí, señora Ministra.

Señor Johnny Varela Elizondo: Totalmente de acuerdo, señora Ministra, yo creo que eso tiene que ser para este año, lo más pronto posible para mejorar.

Señora Astrid Fischel Volio: Totalmente de acuerdo. Sí.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Lo propuso doña Karla.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: El despacho.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pero definitivamente hay que ponerles el plazo de un mes, si no, no, implementamos las guías este año.

Señor Gabriel Chaves Sanchez: Doña Katherine.

Señora Astrid Fischel Volio: Correcto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, don Jorge, ¿estoy hablando?, es que yo estoy en el teléfono.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Gabriel.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sanchez: Doña Katherine no son las guías, básicamente es, lo que se ha recomendado ahorita es que se consideren temas de muestra, de los sectores a los que… o básicamente es el proceso de implementación de esa encuesta, eso fue todo lo que la señora viceministra fue anotando. Pero las guías no recomendamos nada de fondo en las guías, sino más bien en la recopilación de la información y por ende todo el análisis que nos presentaron.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pero ellos van a trabajar con la misma información que ya tienen, pero que hagan una mejora a un informe del dos mil veintitrés en el segundo semestre del dos mil cuatro, me parece que no tiene ningún sentido, no tiene ninguna utilidad.

Señor Johnny Varela Elizondo: Señora Ministra.

Señor Gabriel Chaves Sanchez: No, más bien doña Katherine.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Señora Ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, no puedo ver quién está pidiendo la palabra, para llevar un orden, ¿quién es? ¿Quién pidió? don Gabriel, ¿usted?

Señor Jorge Murillo Medrano: No, primero está, sí…

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Dios mío necesito que me conecte y rápido. Voy a conectar mi teléfono.

Señor Jorge Murillo Medrano: Primero está doña Jacqueline, después estoy yo, ¿no?

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Y luego don Johnny.

Señora Astrid Fischel Volio: Así es, doña Jacqueline, don Jorge y don Johnny.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Señora Ministra, estas guías se vienen implementando desde el año anterior, cuando ya fueron aprobadas. Creo que esta es la retroalimentación de ¿cómo les fue en este primer momento?, el acuerdo va en sentido de que se le va a volver a pedir de acuerdo con las recomendaciones que ellos mismos están trayendo acá, las acciones de cumplimiento que ellos están indicando para el último semestre, de aquí a diciembre hay que ver si mejoró la situación, si más personas se sumaron a la implementación de estas guías y por eso es que yo mencionaba que es muy importante que, como un proceso de capacitación, va a ser muy largo para poder capacitar a tanta gente, desde el año anterior se les había recomendado que se pudieran, se les había sugerido que podrían adelantar un poco más con videos interactivos o ellos que usen otro tipo de estrategia que le permita llegar mucho más fácil a los docentes para que puedan implementarlas dentro de su planteamiento, pero básicamente es que ellos implementen las acciones que ellos mismos están sugiriendo para lograr la mejora de las guías que ya fueron aprobadas.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Yo, con respecto a eso, quisiera decir que no quisiera que sigan ahondando y sigan preguntando.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sí sería la mejora en la implementación de las guías.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Estamos adentro y ya otra vez? Yo sinceramente no quisiera que sigan preguntándole a los docentes más cosas sobre esto para mejorar la muerte y todo eso. Yo creo que ya lo que toca es más bien recomendarles que inicien un proceso de mejoramiento de la inducción, de la preparación de los docentes y tal vez, crear un espacio o un correo o algo donde ellos puedan mandar sus consultas, si es que tienen dudas. Porque volver a hacer otra, ampliar la encuesta y todo eso, creo que no es recomendable en este momento. No sé qué piensan.

Señor Jorge Murillo Medrano: Sí, yo había levantado la mano, pero no sé.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, don Jorge.

Señor Jorge Murillo Medrano: Sí, yo lo que creo es que, en este caso dice: "solicitar a la administración implementar los aspectos de mejora". Yo me imagino que son los aspectos de mejora que ellos mismos han señalado ahí y que, sobre todo, fueron dados por los porcentajes minoritarios cuando respondieron negativamente a las preguntas, porque a la gente que respondió positivamente, no se le dijo nada. Serían esos aspectos de mejora y yo creo que para implementar eso no se podría hacer en un mes, es decir, es que me parece que es como muy poco tiempo, es decir, habría que implementar y dar, dejar el tiempo, pasar estos meses para ver si realmente eso funcionó o no funcionó, creo yo, no sé qué tan rápido podrían verse los resultados de unas mejoras y qué tan rápido se pueden implementar. Ahora, una cosa sería implementarlos nada más, que eso puede ser muy rápido, ahí sí yo entiendo que puede ser en el mes siguiente, pero después dice: "presentar este Consejo las acciones realizadas para el cumplimiento de esta solicitud en el segundo semestre". Yo me imagino que más bien ahí, lo que habría que solicitar es presentar a este Consejo cuarta consulta o no sé qué, más adelante, en meses después, en la que se evidencie sí, la implementación de esos aspectos de mejora fue efectivo o no. Lo entiendo así, pero yo no sé si lo estoy entendiendo mal.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Es que la pregunta es, ¿qué estamos implementando? y ¿por qué van a mejorar?, van a mejorar el estudio, van a mejorar las guías, van a mejorar la capacitación o ¿qué? Porque yo, sinceramente, otra encuesta ahorita no creo que sea pertinente, creo que lo que tienen que hacer ahorita es reforzar, vía los asesores pedagógicos en seguimiento a la implementación de esto, reforzar con videos, con audios la capacitación de la gente, podremos hacer otra encuesta, tal vez a fin de año, pero hacer ahorita otra encuesta en el segundo semestre, eso lo que va a generar es más reacción negativa de los docentes y de la carga laboral. Lo que no me queda claro es ¿a qué mejoras se refieren? ¿A mejoras a las guías?, ¿mejoras al informe? o mejoras a ¿qué?, a mí no me queda claro. Don Johnny, ¿usted tenía la palabra?

Señor Johnny Varela Elizondo: Si no, señora Ministra. Muchas gracias, iba por esa misma línea. Yo creo que hacer una encuesta en este momento no tiene sentido, máxime que están presentando el informe de lo que generó esa primera encuesta. Estoy de acuerdo con lo que dice doña Jacqueline, desde el año pasado se les había sugerido a ellos que mejoraran en la parte de la capacitación y sobre todo en la divulgación de las guías. Yo creo que, pedir ahora mejora de las guías no es el objetivo, porque habrá que ver qué tanto porcentaje de docentes conocen y están utilizando esas guías, porque déjeme decir que yo particularmente lo pongo en duda, que sea muy alto el porcentaje. Yo creo que lo primero que tenemos que empezar es por solicitarle a ellos que, los aspectos de mejora tienen que ir con relación al informe que ellos acaban de entregar y una de las cosas que más enfatizaban ellos era la necesidad de la capacitación y el mejoramiento en el proceso de divulgación, incluso, hablaban que hay que fortalecer el uso de tecnologías y de plataformas que va por la línea de lo que doña Jacqueline presentaba los videos informativos, creo que por ahí es donde tenemos que solicitarle a ellos ese aspecto de mejora, por ahora para solicitar, en una encuesta dentro de unos qué sé yo, al otro año o a finales de año, ver qué dio resultados.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Jacqueline, ¿usted pidió la palabra? o ya la quitó, la mano.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sí, era para..., en la línea de lo que dice don Johnny.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Usted puede cerrar su micrófono un momentito?

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Ellos aquí indican cuál van a ser los aspectos de mejora para la implementación de las guías, pero, por ejemplo, hay un aspecto que me llama la atención porque indican: "incluir más competencias porque los aprendizajes son muchos", pero es que ellos no pueden, no podrían incluir más competencias porque ya las competencias fueron aprobadas por el Consejo y no podrían incluir ninguna otra más. Este aspecto de mejora no podría estar, por ejemplo, en esta página diez de este documento. Sí creo que también tendrían, doña Katherine, que revisar esos aspectos de mejora antes de volver a hacer una retroalimentación, a ver si realmente está funcionando la implementación de las guías en las aulas. Muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Jorge, ¿usted levantó la mano?

Señor Jorge Murillo Medrano: Sí, nada más quiero proponer lo siguiente: Yo lo que creo es que habría que solicitar a la administración implementar los aspectos de mejora en relación con la aplicación de las guías, los cuales han sido mencionados y presentados en este Consejo. Luego, habría que pedirles, yo entiendo más o menos por dónde va la cosa, habría que pedirles que, en un plazo, pero de unos dos meses, indiquen ellos ¿cómo han implementado esos aspectos de mejora?, pero como los han implementado ellos desde la administración, nada más, ya las acciones para implementarlos, para asegurarnos que, de aquí a dos meses, ellos han implementado los aspectos de mejora, entonces nos informen ¿cómo los han implementado?, ¿cuáles son los que han implementado? No, porque tal vez no pueden implementar todos. Luego, solicitar que, una vez concluido el año lectivo, se haga una evaluación de esa implementación y no decirle si la van a hacer con encuesta o con..., no de que ellos elijan ¿cuál es la mejor forma de hacer esa evaluación?, puede ser una encuesta, puede ser de otra manera. No sé si les parece, si estoy leyendo bien un poco como la preocupación nuestra en el sentido de que queremos tener en noticias prontas de ¿cómo se va a implementar esos aspectos de mejora?, pero también queremos saber ¿qué resultado va a tener esa implementación de los aspectos de mejora? Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Lo que estamos diciendo, porque tendría que quedar redactado aquí en el acuerdo, dice: "solicitar a la administración, implementar los aspectos de mejora", no ha dicho así los mencionados, sino "los aspectos de mejora en la implementación del uso de las guías y presentar a este Consejo las acciones realizadas, para el cumplimiento en el segundo semestre". Tal vez, no son las acciones realizadas, al solicitar la administración implementar los aspectos de mejora en la..., en el uso de las guías en el aula. ¿Cierto? Eso es lo que más nos preocupa. Y en la capacitación de los docentes. ¿Me ayudan? Si quieren sugerir para que podamos terminar este acuerdo, ya son las ocho y treinta.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, ¿quién levantó la mano? ¿Alguien quiere contribuir?

Señora Johnny Varela Elizondo: Señora Ministra, creo que ahí donde está el cursor propiamente, donde dice: "docente", tiene que ir un "punto", ¿no? "o y presentar".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí.

Señor Jorge Murillo Medrano: Sí y presentar a este Consejo. Sería, perdón: "y presentar este Consejo las acciones realizadas para el cumplimiento de esta solicitud en…, ahí tenemos que decidir "dos meses, tres meses o un plazo abierto del segundo semestre del dos mil veinticuatro". No sé.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Un máximo de tres meses para que podamos ver que se cumplen esos cambios

Señor Jorge Murillo Medrano: ¿Sería abril?, estamos en abril, mayo, junio, julio, que se yo, en…

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Lo pone en paréntesis a julio, julio dos mil veinticuatro.

Señor Jorge Murillo Medrano: Julio dos mil veinticuatro y habría que poner un punto y seguido, poner ahí: "Además presentar a este Consejo a la finalización del año electivo", sería ¿no?, una evaluación.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Doña Katherine.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Quién levanta la mano? Es que necesito que levanten la mano, ¿quién es doña Jacqueline o doña Yirlany?

Señor Jorge Murillo Medrano: Sí.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Jacqueline, doña Katherine, ahí en la capacitación, ellos aquí son sugiriendo capacitación presencial, por eso no sé si sería prudente colocar aquí nosotros el término de "capacitación", serían como las acciones vinculantes o las estrategias que se realicen para lograr una correcta implementación de las guías.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: La preparación de docentes, ¿no? ¿Por qué tienen que hacer todo presencial? No hay como financiar eso.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Correcto y ellos están hablando de capacitaciones presenciales, sería sí…

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No, saquémoslo, "en la preparación de los docentes por medios no presenciales", porque no podemos sacarlos del aula para para tanta cosa. Como bien dicen don Javier, los docentes donde tienen que estar es en el aula.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Correcto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: "Por medios" o usando, "la preparación docente, "a través no", "mediante"

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: O podría ser "mediante acciones que permitan".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No le ponga plataformas, simplemente…

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: "Mediante acciones que permitan la correcta implementación de las guías", podría ser.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Eso también no quita que sea presencial.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Exacto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: A ver, está muy complicado "de mejora en la implementación del uso de las guías en el aula y en la preparación docente". Podemos poner "utilizando mecanismos o medios digitales" ¿Cómo le ponemos? Medios digitales que pueden ser videos, no lo vamos a escribir aquí. Déjenme leer desde el principio doña Silvia. "Solicitar a la administración implementar los aspectos de mejora en las guías", no, "en la implementación del uso de las guías en el aula y en la preparación docente, utilizando medios digitales y presentará este Consejo las acciones realizadas para el cumplimiento de esta solicitud en julio dos mil veinticuatro. Además, presentará este Consejo a la finalización de este año lectivo, una…, yo.

Señor Jorge Murillo Medrano: Una.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No sé si eso yo no lo llamaría una evaluación, porque no hay cómo hacer una evaluación, eso implicaría mucho tiempo de los docentes, una…

Señora María Esther Camacho Vargas: "Resultados".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Una revisión.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: "Resultados" pueden ser.

Señora María Esther Camacho Vargas: "Resultados".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Con una evaluación tenemos que hacer una metodología. "Una revisión de los resultados", "de los resultados esperados". "Una revisión de los resultados esperados".

Señor Jorge Murillo Medrano: Y por qué no le podemos poner: "una valoración de los resultados esperados" esperados. ¿No?

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Mejor.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Póngale "una valoración", está bien.

Señor Jorge Murillo Medrano: "Una valoración", porque sería una valoración global de ellos, de resultados.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Está bien. "De los resultados".

Señor Rodolfo Hernández Valerio: ¿Habría que ponerle fecha?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Eso dice fin de año.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: ¿Cuánto sería para ellos?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sería diciembre.

Señor Jorge Murillo Medrano: ¿Diciembre?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Es que el año lectivo termina en noviembre, no van a poder hacerlo en noviembre.

Señor Jorge Murillo Medrano: Diciembre.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Diciembre.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Me parece que, "a la finalización", suena raro.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ponga en diciembre.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: "Al finalizar el curso lectivo", no "a la finalizar".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pero quite eso y nada más ponga en diciembre. Quite "a la finalización de este año lectivo" y ponga "en diciembre".

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: "En el mes de diciembre".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: "En el mes de diciembre una valoración de los resultados esperamos", creo que ahora está bien. ¿Les parece? ¿Sometemos a votación? Propongo que levantemos la mano los que estamos de acuerdo con votar, ese acuerdo, valga la redundancia. Muchas gracias. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación con seis votos a favor y en firme:
AC-CSE-0147-20-2024

1. *Dar por conocido el Informe general Guías para el desarrollo de competencias: Competencias para el Empleo Digno 2023.*

2. *Solicitar a la Administración implementar los aspectos de mejora en la implementación del uso de las guías en el aula y en la preparación docente utilizando medios digitales y presentar a este Consejo las acciones realizadas para el cumplimiento de esta solicitud en julio 2024. Además, presentar a este Consejo en el mes de diciembre una valoración de los resultados esperados.*

ARTÍCULO IV
Informe de Comisiones

4.1 Comisión de Planes y Programas.
No se presentan dictámenes.

4.2 Comisión de Leyes y Reglamentos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ya son las ocho y treinta, tenemos tres dictámenes de la Comisión de Leyes y Reglamentos y tenemos una de correspondencia. Doña Astrid.

Señora Astrid Fischel Volio: Correcto, si señora. Muchas gracias. Son cortos los tres dictámenes. Le pedimos a doña Silvia que ponga en pantalla, por favor, el primero. El primer dictamen está vinculado con el análisis del texto sustitutivo del proyecto de Ley N.º veintitrés mil quinientos sesenta y ocho "Marco para la Promoción de la Educación Financiera de los Habitantes de la República". Considerandos. Uno. Que la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos aprobó una moción para consultar el criterio al Consejo Superior de Educación sobre el texto sustitutivo del proyecto de ley que se tramita bajo el Expediente N.º veintitrés mil quinientos sesenta y ocho, denominado "Marco para la Promoción de la Educación Financiera de los Habitantes de la República". Dos. Que sobre este proyecto de ley, el Consejo Superior de Educación ya se pronunció mediante acuerdo AC-CSE-235-25-2023 del veintiocho de agosto de dos mil veintitrés, en el cual solicitó a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos no incluir al Consejo Superior de Educación en la Comisión Nacional de Educación Financiera (CONEF), cuyos alcances y funciones, en su mayoría, distan por mucho de las funciones asignadas por la Constitución y la Ley a este órgano colegiado, además, por asignar a esta Comisión la remisión de propuestas educativas para valoración e inclusión en el currículo educativo oficial, dejándolo en una posición de juez y parte. Tres. Que el texto sustitutivo presenta una modificación respecto a la propuesta del texto original en cuanto excluye al Consejo Superior de Educación de las instituciones que conformarán la Comisión Nacional de Educación Financiera (CONEF). La iniciativa legislativa señala la responsabilidad de la CONEF de coordinar a través del MEP el envío de propuestas educativas al Consejo Superior de Educación para que sean evaluadas con la finalidad de su eventual adopción y adecuación en el currículo de educación formal (inciso f del artículo diez). Análisis. De acuerdo con los alcances del artículo ochenta y uno Constitucional, corresponde al Consejo Superior de Educación la dirección general de la enseñanza oficial, competencia delegada, cuyos alcances fueron delimitados mediante la ley N.º mil trescientos sesenta y dos del ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y tres y sus reformas, de la cual, el artículo segundo es oportuno al citar como eje esencial dentro de las competencias de este órgano, el establecimiento de los planes para el desarrollo de la educación nacional. En esa dirección, se resalta la importancia de respetar las potestades del Consejo Superior de Educación, dada su naturaleza de órgano con la competencia constitucional y legal para aprobar la inclusión de nuevos contenidos en los planes y programas de estudio a que deben someterse los centros educativos. Lo anterior con fundamento en lo que establece el artículo ochenta y uno de la Constitución Política, y el artículo ocho de la Ley N.º mil trescientos sesenta y dos del ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno. Por tanto. La Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al plenario del Consejo Superior de Educación, indicar a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos que, en razón de que el proyecto de ley N.º veintitrés mil quinientos sesenta y ocho "Marco para la Promoción de la Educación Financiera de los Habitantes de la República" establece al CONEF la responsabilidad de coordinar a través del MEP el envío de propuestas educativas al Consejo Superior de Educación para que sean evaluadas con la finalidad de su eventual adopción o adecuación en

el currículo de educación formal para primaria y secundaria, el Consejo Superior de Educación da su respaldo a esta iniciativa legislativa.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen uno. Análisis del texto sustitutivo del proyecto de Ley N.°23568 "Marco para la promoción de la educación financiera de los habitantes de la república".

CONSIDERANDO

I. Que la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos aprobó una moción para consultar el criterio al Consejo Superior de Educación sobre el texto sustitutivo del proyecto de ley que se tramita bajo el Expediente N.º veintitrés mil quinientos sesenta y ocho, denominado Marco para la Promoción de la Educación Financiera de los Habitantes de la República.

II. Que sobre este proyecto de ley, el Consejo Superior de Educación ya se pronunció mediante acuerdo AC-CSE-235-25-2023 del veintiocho de agosto de dos mil veintitrés, en el cual solicitó: *a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos no incluir al Consejo Superior de Educación en la Comisión Nacional de Educación Financiera (CONEF), cuyos alcances y funciones, en su mayoría, distan por mucho de las funciones asignadas por la Constitución y la Ley a este órgano colegiado, además, por asignar a esta Comisión la remisión de propuestas educativas para valoración e inclusión en el currículo educativo oficial, dejándolo en una posición de juez y parte.*

III. Que el texto sustitutivo presenta una modificación respecto a la propuesta del texto original en cuanto excluye al Consejo Superior de Educación de las instituciones que conformarán la Comisión Nacional de Educación Financiera (CONEF). La iniciativa legislativa señala la responsabilidad de la CONEF de coordinar a través del MEP el envío de propuestas educativas al Consejo Superior de Educación para que sean evaluadas con la finalidad de su eventual adopción y adecuación en el currículo de educación formal (inciso f del artículo diez).

ANÁLISIS

De acuerdo con los alcances del artículo ochenta y uno Constitucional, corresponde al Consejo Superior de Educación la dirección general de la enseñanza oficial, competencia delegada, cuyos alcances fueron delimitados mediante la ley N.º mil trescientos sesenta y dos del ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y tres y sus reformas, de la cual, el artículo segundo es oportuno al citar como eje esencial dentro de las competencias de este órgano, el establecimiento de los planes para el desarrollo de la educación nacional.

En esa dirección, se resalta la importancia de respetar las potestades del Consejo Superior de Educación, dada su naturaleza de órgano con la competencia constitucional y legal para aprobar la inclusión de nuevos contenidos en los planes y programas de estudio a que deben someterse los centros educativos. Lo anterior con fundamento en lo que establece el artículo ochenta y uno de la Constitución Política, y el artículo ocho de la Ley mil trescientos sesenta y dos del ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.

POR TANTO

La Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al plenario del Consejo Superior de Educación, indicar a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos que, en razón de que el proyecto de Ley N.º veintitrés mil quinientos sesenta y ocho "Marco para la Promoción de la Educación Financiera de los Habitantes de la República" establece al CONEF la responsabilidad de coordinar a través del MEP el envío de propuestas educativas al Consejo Superior de Educación para que sean evaluadas con la finalidad de su eventual adopción o adecuación en el currículo de educación formal para primaria y secundaria, el Consejo Superior de Educación da su respaldo a esta iniciativa legislativa.

Señora Astrid Fischel Volio: Traemos doña Katherine, también un borrador de acuerdo. Si me lo permite leer, dice así: "Indicar a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos que, en razón de que el proyecto de ley N.º veintitrés mil quinientos sesenta y ocho "Marco para la Promoción de la Educación Financiera de los Habitantes de la República" establece al CONEF la responsabilidad de coordinar a través del MEP el envío de propuestas educativas al Consejo Superior de Educación para que sean evaluadas con la finalidad de su eventual adopción o adecuación en el currículo de educación formal para primaria y secundaria, el Consejo Superior de Educación da su respaldo a esta iniciativa legislativa". El Consejo Superior de Educación da su respaldo a esta iniciativa legislativa". Este es el borrador de acuerdo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Astrid.

Señora Astrid Fischel Volio: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Perdón la consulta, pero vamos a ver, ya la Asamblea aprobó el establecimiento del CONEF, ¿Cierto o no?

Señora Astrid Fischel Volio: Sí, señora. Lo que pasa es que la primera vez que se nos mandó a consulta, ellos establecían, dentro del proyecto, la posibilidad de incorporar contenidos en la educación nacional. Nosotros les contestamos diciendo que la potestad de incluir contenidos era una potestad del Consejo Superior de Educación. Ellos reformaron el proyecto de ley, señalando claramente que no va a ser directamente el CONEF el que va a establecer los contenidos que deben de incluirse en el sistema educativo, sino que se harán sugerencias y se coordinará a través del MEP todos aquellos planteamientos de cambio que ellos sugieran. Lo que queremos reconocer, entre otras, señora ministra, ¿perdón? A ver, si me lo permite.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Nos volvimos a desconectar.

Señora Astrid Fischel Volio: Tal vez poner en evidencia que se tomaron en cuenta las palabras del Consejo Superior de Educación y modificaron el proyecto de ley.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿A quién? No me acuerdo ahorita quién es quién coordina el CONEF.

Señora Astrid Fischel Volio: En el CONEF, a ver si recuerdo, el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Tal vez los compañeros lo tienen a mano, porque no lo tengo en pantalla. Vamos a ver si lo tengo doña Katherine, si me da unos minutitos, lo busco.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Doña Astrid.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Gabriel, ¿usted quería decir algo de eso?

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Sí, señora.

Señora Astrid Fischel Volio: Adelante don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Sí, Señora. Señora ministra, ¿me escucha?

Señora Astrid Fischel Volio: Sí. Lo estoy buscando.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Sí, dice: "en el artículo cuatro de este proyecto de ley, dice: "la creación de la CONEF se crea la Comisión Nacional de Educación Financiera, coordinada por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, como responsable de la formulación, dirección, ejecución, supervisión y evaluación de la estrategia nacional de educación financiera. En esta misma ley se crea la CONEF y en el diez, era en uno de los incisos era que establecía la modificación que nosotros le solicitamos para que ya sea canalizado vía Ministerio de Educación Pública y las instancias internas que correspondan y ya lleguen las propuestas que tengan que ver con contenido curricular.

Señora Astrid Fischel Volio: Es correcto. Gracias don Gabriel, lo tenía más a mano.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Alguien más tiene alguna observación?, ¿alguna opinión?

Señor Jorge Murillo Medrano: Perdón, nada más, yo voy a decir que si me parece que lo que están haciendo los señores diputados es responder más bien a una solicitud de este mismo Consejo, no le debería yo más que decirles de que estamos de acuerdo.

Señora Astrid Fischel Volio: Correcto.

Señor Jorge Murillo Medrano: Mal se vería si les dijéramos que no estamos de acuerdo, ¿no?

Señora Astrid Fischel Volio: Es correcto, don Jorge, eso fue lo que discutimos en Comisión. Es muy difícil, a veces, que los señores diputados recuerden las potestades que constitucionalmente están delegadas en el Consejo. Cuando nos escuchan nos parece muy importante resaltar que nos escucharon y que modificaron un proyecto de ley con base en lo que nosotros les hemos solicitado.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: O sea, lo que nosotros le solicitamos es que ellos no pueden decirle al Consejo qué es lo que pueden hacer.

Señora Astrid Fischel Volio: Correcto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Nosotros lo que les dijimos que fuera por medio de tal procedimiento.

Señora Astrid Fischel Volio: Es correcto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: A mí lo que me queda en duda es cuando se dice que van a coordinar a través del MEP el envío de propuestas al Consejo, ¿qué tan vinculante es?, porque el MEP debería tener la primera potestad de decidir si lo presenta o no al Consejo, porque no sería automático, no sería necesariamente automático.

Señora Astrid Fischel Volio: Pero no, en ninguna forma es automático. Lo que están diciendo es que aquellas propuestas educativas que puedan surgir necesariamente tienen que coordinarse con el MEP antes de que se eleven al CSE, porque sería una decisión de MEP elevarlo al Consejo Superior de Educación.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Yo sí quisiera, tal vez aclarar una cosa, esta es una puerta que estamos abriendo para que sigan sugiriendo cosas para el currículum. A mí me preocupa la formalidad de que sugerencias vengan para incrementar el currículum, porque una de las cosas que hemos hablado en el Consejo es que puede ser que educación financiera no sea un tema en el currículum, pero sea un tema de lectura en alguna de las materias, o sea, mi preocupación es, el compromiso que estamos asumiendo de que, si bien el tema es bueno, es positivo, lo tengamos que oficializar como parte del currículum. Yo creo que deberíamos de agregar que puede estar, o sea, puede ser adoptado en el currículum o como materia complementaria o transverso o tema transversal, no sé si me explico, pero asumir que automáticamente que iría con un tema en currículum, aquí van a seguir del colibrí y la casa del bahareque, lo que sea, vamos a seguir con eso.

Señora Astrid Fischel Volio: Pero doña Katherine, si me permite. Yo no siento que de oficio vamos a incluir estos contenidos, al contrario, es en el marco de un Consejo, en el cual participan varias instituciones, que se le daría al MEP la potestad de analizar si algunas iniciativas puedan ser elevadas eventualmente a consideración del Consejo. Yo no veo que estemos formalizando nada, no sé si estoy equivocada. Me gustaría que conversáramos sobre este tema. Yo no siento que estamos asumiendo una obligación de incluir estos contenidos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No me refiero a eso. No es si decidimos o no incluirlo, si, por ejemplo, ellos recomiendan un tema que es muy importante, nosotros podemos sugerir que sea un tema transversal, que sea una lectura complementaria, pero aquí estamos asumiendo de que, si decidimos que sí, pasa con un tema relevante es porque va a ser una eventual adopción en el currículo formal. Entonces, esa es la parte que de la que yo estoy discutiendo, o sea, el tema puede ser que sea muy importante, pero no necesariamente la única salida es que lo metamos en el currículo formal, sino que agreguemos que, en todas las opciones y en ecuación en el currículo de educación formal para Primaria y Secundaria o como tema o lectura complementarios, no necesariamente esas son las palabras. Pero dar a entender que no todo aterriza en el currículum, ese mensaje es importante también, porque ellos van a seguir con temas y temas, puede ser que el tema sí sea importante y decidamos que deban verlo los estudiantes, pero no como un tema en el currículo formal, sino como un tema transversal o lectura adicional. Eso es lo que yo quería explicar, porque ahí estamos asumiendo que, si decidimos que el tema es relevante, va para el currículum formal, ¿quién sigue?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Don Gabriel.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Gabriel, don Johnny y doña Jacqueline.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Johnny y doña Jacqueline.

Señora Gabriel Chaves Sánchez: Gracias doña Katherine.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Y don Jorge.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: En esa línea que usted está mencionando, el acuerdo lo que indica es que el Consejo Superior de Educación va a evaluar una eventual adopción y adecuación al currículum, pero el MEP con la instancia técnica que es la Dirección de Desarrollo Curricular, es la que tiene que hacer el filtro inicial si hay cosas que se pueden hacer de manera operativa sin necesidad de elevar al Consejo la instancia técnica, que es la Dirección de Desarrollo Curricular, se lo va a hacer ver a la CONEF. Ya lo que la instancia técnica que es la Dirección de Desarrollo Curricular vea que amerite incorporarse al currículum, lo va a elevar al Consejo, por eso ahí dice: "que el Consejo ya cuando se las eleven serán evaluadas con la finalidad de una eventual adopción y adecuación al currículo", el Consejo podría decir en su análisis: - esto se puede operacionalizar mediante una guía-. No necesariamente hay que incorporarlo a un programa de estudio específicamente. No está, más bien, yo creería en su preocupación, señora Ministra, que este proyecto de Ley tuvo que también haberle hecho una consulta a la administración del MEP, en esa consulta, ahí ustedes sí podrían plantear esa otra vía, como para que se valore.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No, si no, si ustedes lo interpretan así, no tengo ningún problema, que esa la interpretación. Sigue don Johnny, doña Jacqueline y don Jorge.

Señor Johnny Varela Elizondo: Señora Ministra para agilizar, básicamente era repetir lo que dijo don Gabriel, muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Jacqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Si nada más para aportar lo que indicó don Gabriel, sí así lo veo yo. Nada más señora Ministra, que, al hacer el filtro la administración y si consideran que el tema es viable y de importancia al elevarlo al Consejo, no quiere decir que el Consejo de igual manera tiene que decidir si lo aprueba o si no lo aprueba o si lo rechaza de porta, yo diría que al final va a ser una decisión del Consejo, pero que va a pasar por un filtro que es la administración.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Jorge.

Señor Jorge Murillo Medrano: Sí, yo creo que está claro el asunto para mí también. Es primero coordinar con el MEP y después hay una eventual adopción, yo nada más voy a proponer que en "adopción y adecuación" para que quedemos tranquilos cámbiele ahí por una "o" en "una eventual adopción o adecuación".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pero a ver, esa redacción.

Señor Jorge Murillo Medrano: "Eventual adopción o adecuación"

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Está en el proyecto de ley?

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No.

Señor Jorge Murillo Medrano: "De su eventual adopción o adecuación", puede ser que se adopte o que se adecue, como se dice, o adecue como normalmente se oye, como decía usted, señora Ministra, como un eje transversal, como un contenido de lectura.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien. Se somete a aprobación la propuesta de este acuerdo. Estamos de acuerdo, aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0148-20-2024

> *Indicar a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos que, en razón de que el proyecto de* Ley N.º veintitrés mil quinientos sesenta y ocho *"Marco para la Promoción de la Educación Financiera de los Habitantes de la República" establece al CONEF la responsabilidad de coordinar a través del MEP el envío de propuestas educativas al Consejo Superior de Educación para que sean evaluadas con la finalidad de su eventual adopción o adecuación en el currículo de educación formal para primaria y secundaria, el Consejo Superior de Educación da su respaldo a esta iniciativa legislativa.*

***

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Astrid sigua por favor.

Señora Astrid Fischel Volio: Este asunto se refiere al análisis del proyecto de *Ley para resguardar a las personas menores de edad de los depredadores sexuales en redes sociales y su privacidad mediante medidas penales para la protección contra depredadores sexuales en redes sociales,* Expediente Legislativo N.º veinticuatro mil sesenta y tres. Considerando. Uno. Que la Comisión Permanente Especial de Juventud dispuso consultar al Consejo Superior de Educación, el criterio sobre el proyecto de ley con Expediente N.º veinticuatro mil sesenta y tres denominado *Ley* para resguardar a las personas menores de edad de los depredadores sexuales en redes sociales y su privacidad mediante medidas penales para la protección contra depredadores sexuales en redes sociales". Dos. Que el fin de este proyecto es el de resguardar a los menores de edad, especialmente vulnerables, dependientes y necesitados de protección de los depredadores sexuales que, a través de las redes sociales atentan contra su privacidad y seguridad, mediante medidas penales. Tres. Que el artículo nueve de la Ley mil trescientos sesenta y dos del ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, denominada *Ley de Creación del Consejo Superior de Educación Pública*, indica que corresponde a este órgano conocer sobre los proyectos de ley que guarden relación con el ámbito de sus competencias constitucionales y legales. Cuatro. Que, si bien la temática es de suma relevancia para la protección de nuestra niñez, la competencia delegada en el Consejo Superior de Educación por la Constitución Política y la ley de creación, se circunscriben a la orientación y dirección de la enseñanza oficial y no tiene alcances en cuanto medidas legales ni sanciones a depredadores sexuales. Al respecto se indica que, la materia referida en el presente proyecto de ley es ajena a las competencias de este Órgano Constitucional. Por lo anterior, no se encontró contenido jurídico que contemple la responsabilidad de pronunciamiento por parte del Consejo Superior de Educación. Por tanto. La Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al plenario del Consejo

Superior de Educación, indicar a la Comisión Permanente Especial de Juventud, en relación con el proyecto de Ley N.º veinticuatro mil sesenta y tres "Ley para resguardar a las personas menores de edad de los depredadores sexuales en redes sociales y su privacidad mediante medidas penales para la protección contra depredadores sexuales en redes sociales", que, realizado el análisis respectivo, si bien se considera que la temática es de suma relevancia para la protección de nuestra niñez, no se encontró contenido jurídico que contemple la necesidad de pronunciamiento por parte del Consejo Superior de Educación, por cuanto la materia referida en este proyecto de ley es ajena a las competencias constitucionales y legales delegadas en este Órgano Constitucional.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen dos. Análisis del Proyecto de ley para resguardar a las personas menores de edad de los depredadores sexuales en redes sociales y su privacidad mediante medidas penales para la protección contra depredadores sexuales en redes sociales, Expediente Legislativo N.°24063.

CONSIDERANDO

1. Que la Comisión Permanente Especial de Juventud dispuso consultar al Consejo Superior de Educación, el criterio sobre el proyecto de ley con Expediente N°24063 denominado "Ley para resguardar a las personas menores de edad de los depredadores sexuales en redes sociales y su privacidad mediante medidas penales para la protección contra depredadores sexuales en redes sociales".
2. Que el fin de este proyecto es el de resguardar a los menores de edad, especialmente vulnerables, dependientes y necesitados de protección de los depredadores sexuales que, a través de las redes sociales atentan contra su privacidad y seguridad, mediante medidas penales.
3. Que el artículo 9 de la Ley 1362 del 08 de octubre de 1951, denominada *Ley de Creación del Consejo Superior de Educación*, indica que corresponde a este órgano conocer sobre los proyectos de ley que guarden relación con el ámbito de sus competencias constitucionales y legales.
4. Que, si bien la temática es de suma relevancia para la protección de nuestra niñez, la competencia delegada en el Consejo Superior de Educación por la Constitución Política y la ley de creación, se circunscriben a la orientación y dirección de la enseñanza oficial y no tiene alcances en cuanto medidas legales ni sanciones a depredadores sexuales. Al respecto se indica que, la materia referida en el presente proyecto de ley es ajena a las competencias de este Órgano Constitucional.

Por lo anterior, no se encontró contenido jurídico que contemple la responsabilidad de pronunciamiento por parte del Consejo Superior de Educación.

POR TANTO

La Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al plenario del Consejo Superior de Educación, indicar a la Comisión Permanente Especial de Juventud, en relación con el proyecto de ley N°24063 "Ley para resguardar a las personas menores de edad de los depredadores sexuales en redes sociales y su privacidad mediante medidas penales para la

protección contra depredadores sexuales en redes sociales", que, realizado el análisis respectivo, si bien se considera que la temática es de suma relevancia para la protección de nuestra niñez, no se encontró contenido jurídico que contemple la necesidad de pronunciamiento por parte del Consejo Superior de Educación, por cuanto la materia referida en este proyecto de ley es ajena a las competencias constitucionales y legales delegadas en este Órgano Constitucional.

Señora Astrid Fischel Volio: Tenemos también un borrador de acuerdo, doña Katherine, si me permite leerlo, dice así: "Indicar a la Comisión Permanente especial de Juventud en relación con el proyecto de Ley veinticuatro mil sesenta y tres leyes para resguardar a las personas menores de edad de los depredadores sexuales en redes sociales y su privacidad mediante medidas penales para la protección contra depredadores sexuales en redes sociales que, realizado el análisis respectivo. Si bien se considera que la temática del de suma relevancia para la protección de nuestra niñez no se encontró contenido jurídico que contempla la necesidad de pronunciamiento por parte del Consejo Superior de Educación, por cuanto la materia referida en este proyecto de ley es ajena a las competencias constitucionales y legales delegadas que en este órgano constitucional".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Perdón, es que estaba cerrado el micrófono ¿alguna observación? Nada. Someto a votación este acuerdo para levantar la mano. Aprobado en firme.

Señora Astrid Fischel Volio: Muchas gracias.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0149-20-2024

> *Indicar a la Comisión Permanente Especial de Juventud, en relación con el proyecto de ley N°24063 "Ley para resguardar a las personas menores de edad de los depredadores sexuales en redes sociales y su privacidad mediante medidas penales para la protección contra depredadores sexuales en redes sociales", que, realizado el análisis respectivo, si bien se considera que la temática es de suma relevancia para la protección de nuestra niñez, no se encontró contenido jurídico que contemple la necesidad de pronunciamiento por parte del Consejo Superior de Educación, por cuanto la materia referida en este proyecto de ley es ajena a las competencias constitucionales y legales delegadas en este Órgano Constitucional.*

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Nada más para que estén informados hoy en la mañana yo participé en Consejo de Gobierno.

Continúan las fallas con el internet inalámbrico.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Y se aprobó la Política Nacional de Niñez y Adolescencia y están Política tiene diversos.

Señor Johnny Varela Elizondo: Señora Ministra, está muy interrumpida.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿No me escucharon?

Señor Johnny Varela Elizondo: Está muy interrumpido el audio.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Lo que quería compartirles es que esta mañana yo participé en el Consejo Nacional de Infancia y Adolescencia, donde se aprobó finalmente la Política de Niñez y Adolescencia. Y esa política contiene muchos de estos temas, definitivamente. Es una política que lleva cuatro años en preparación y hoy finalmente se aprobó y se va a lanzar el próximo el próximo martes y el MEP tuvo participación dentro de la elaboración de esta Política. Así que creo que temas de ese tipo están cubiertos ahí en esa política. Queda aprobado doña Astrid, ¿tiene uno más?

Señora Astrid Fischel Volio: Sí, señora, tenemos de nuevo un proyecto de ley que busca conformar el Consejo Superior de Educación con un miembro de COLYPRO sustituyendo a uno de los dos exministros. Este proyecto de ley se ha presentado en varias oportunidades, doña Katherine. Cabalmente ayer en la Asamblea Legislativa también estuvo la señora presidenta de COLYPRO solicitando directamente a los señores diputados y señoras diputadas presentes en la Comisión de Educación, tomar en cuenta esta iniciativa de COLYPRO. Así es que, vamos a dar lectura. El asunto es el: Análisis del proyecto de ley "Reforma de los artículos cuatro y cinco de la Ley "Creación del Consejo Superior de Educación Pública", N.º mil trescientos sesenta y dos, de ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, modificada por el artículo único de la Ley "Reforma Integral Ley N.º mil trescientos sesenta y dos, creación del Consejo Superior de Educación", N.º nueve mil ciento veintiséis, de veinte de marzo de dos mil veintitrés, Expediente N.º veintitrés mil setecientos cincuenta. Considerandos. Uno. Que la Comisión Especial de Educación creada bajo el Expediente veintitrés mil ciento sesenta y cuatro con el fin de estudiar, investigar todo lo concerniente al estado actual del sistema educativo costarricense, así como ahondar en las causas, consecuencias y posibles soluciones del apagón educativo, analizado en el octavo informe del Estado de la Educación de dos mil veintiuno, debatirá, propondrá y de dictaminará iniciativas de ley que contribuyan a mejorar y fortalecer la educación pública costarricense dispuso consultar al Consejo Superior de Educación el criterio sobre el proyecto de Ley con Expediente veintitrés mil setecientos cincuenta, reforma de los artículos cuatro y cinco de la Ley de "Creación del Consejo Superior de Educación mil trescientos sesenta y dos, de ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, modificada por el artículo único de la ley "Reforma integral número mil trescientos sesenta y dos, creación del Consejo Superior de Educación nueve mil ciento veintiséis, de veinte de marzo del dos mil trece. Dos. Que, sobre el proyecto de ley que busca modificar los artículos cuatro y cinco de la ley "Creación del Consejo Superior de Educación, que se tramita bajo el expediente veintitrés mil setecientos cincuenta, el Consejo Superior de Educación, se pronunció sobre éste mediante acuerdo AC-CSE-251-27-2023 del siete de setiembre del dos mil veintitrés. Tres. La representación del COLYPRO en el seno del Consejo Superior de Educación, es contundente, la señora ministra y uno de los dos exministros de Educación, más los otros miembros que representan a entidades de profesores sindicalizadas y diversos niveles educativos por requisito para el desempeño profesional y para formar parte del Consejo Superior de Educación, están colegiados al COLYPRO. Por lo tanto, nueve de los diez miembros del Consejo Superior de Educación pertenecen COLYPRO. Cuatro. Que, el Consejo Superior de Educación, de

acuerdo con el espíritu del constituyente, cuenta con una conformación representativa y consolidada, por lo que los cambios propuestos en el proyecto de Ley vendrían a representar un serio debilitamiento a su integración. Análisis. Se mantiene el criterio aprobado mediante acuerdo AC-CSE-251-27-2023, en el cual el Consejo Superior de Educación considera improcedente la reforma en la integración del órgano constitucional, propuesta que se tramita bajo el expediente veintitrés mil setecientos cincuenta, por cuánto plantea la exclusión de un miembro exministro de Educación del Consejo Superior de Educación, en otras palabras, sustituir a uno de los dos exministros por un representante del Colegio de Licenciados y Profesores (COLYPRO). Por tanto, la Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al plenario del Consejo Superior de Educación, indicar a la Comisión Especial de Educación en relación con el proyecto de Ley veintitrés mil ciento cincuenta que, el Consejo Superior de Educación rechaza una vez más la propuesta de reforma al artículo cuatro y cinco de la Ley mil trescientos sesenta y dos "Creación del Consejo Superior de Educación" que plantea la exclusión de un miembro exministro de Educación ante el Consejo Superior de Educación con el objetivo de incluir a un representante del Colegio de Licenciados y Profesores (COLYPRO). También resaltar que, de acuerdo con el espíritu del constituyente, el Consejo Superior de Educación cuenta con una conformación representativa y consolidada, por lo tanto, lo dispuesto en el proyecto de ley vendría a representar un serio debilitamiento en su integración.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen tres. Análisis del proyecto de Ley "Reforma de los artículos 4 y 5 de la Ley "Creación del Consejo Superior de Educación Pública", N.º 1362, de 8 de octubre de 1951, modificada por el artículo único de la Ley "Reforma Integral Ley N.º 1362, Creación del Consejo Superior de Educación Pública", N.º 9126, de 20 de marzo de 2013, expediente n°23750.

CONSIDERANDO

1. Que la Comisión Especial de Educación creada bajo expediente N.º veintitrés mil ciento sesenta y cuatro con el fin de estudiar e investigar todo lo concerniente al estado actual del sistema educativo costarricense, así como ahondar en las causas, consecuencias y posibles soluciones del apagón educativo analizado en el octavo informe del estado de la educación de dos mil veintiuno, debatirá, propondrá y dictaminará iniciativas de ley que contribuyan a mejorar y fortalecer la educación pública costarricense, dispuso consultar al Consejo Superior de Educación, el criterio sobre el proyecto de ley con Expediente N.º veintitrés mil setecientos cincuenta "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY "CREACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA", N.º 1362, DE 8 DE OCTUBRE DE 1951, MODIFICADA POR EL ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY "REFORMA INTEGRAL LEY N.º 1362, CREACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA", N.º 9126, DE 20 DE MARZO DE 2013".
2. Que sobre el proyecto de ley que busca modificar los artículos 4 y 5 de la ley Creación del Consejo Superior de Educación, que se tramita bajo el expediente veintitrés mil

setecientos cincuenta, el Consejo Superior de Educación se pronunció sobre este mediante acuerdo AC-CSE-251-27-2023 del 7 de setiembre de 2023.

3. La representación del COLYPRO en el seno del Consejo Superior es contundente: la señora ministra y uno de los dos exministros de Educación, más los otros miembros que representan a entidades de profesores sindicalizadas y diversos niveles educativos, por requisito para el desempeño profesional y para formar parte del Consejo Superior de Educación están colegiados al COLYPRO. Por lo tanto, nueve de los diez miembros del Consejo Superior de Educación pertenecen al COLYPRO.
4. Que el Consejo Superior de Educación, de acuerdo con el espíritu del constituyente, cuenta con una conformación representativa y consolidada, por lo que los cambios propuestos en el proyecto de ley vendrían a representar un serio debilitamiento en su integración.

ANÁLISIS

Se mantiene el criterio aprobado mediante acuerdo AC-CSE-251-27-2023, en el cual el Consejo Superior de Educación considera improcedente la reforma en la integración del Órgano Constitucional propuesta que se tramita bajo el expediente 23750, por cuanto plantea la exclusión de un miembro exministro de educación del Consejo Superior de Educación, en otras palabras, sustituir a uno de los dos exministros por un representante de Colegio de Licenciados y Profesores (COLYPRO)

POR TANTO

La Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al plenario del Consejo Superior de Educación, indicar a la Comisión Especial de Educación, en relación con el proyecto de ley N.º veintitrés mil setecientos cincuenta que, el Consejo Superior de Educación rechaza una vez más la propuesta de reforma al artículo cuatro y cinco de la ley N°1362, Creación del Consejo Superior de Educación, que plantea la exclusión de un miembro exministro de educación ante el Consejo Superior de Educación con el objetivo de incluir a un representante del Colegio de Licenciados y Profesores (COLYPRO). También resaltar que, de acuerdo con el espíritu del constituyente, el Consejo Superior de Educación cuenta con una conformación representativa y consolidada. Por lo tanto, lo dispuesto en el proyecto de ley vendría a representar un serio debilitamiento en su integración.

Señora Astrid Fischel Volio: Señora ministra, también traemos una propuesta de acuerdo, dice lo siguiente.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Proceda, por favor.

Señora Astrid Fischel Volio: Sí, señora. Dice: "indicar a la Comisión Especial de Educación, en relación con el proyecto de ley N.º veintitrés mil setecientos cincuenta que, el Consejo Superior de Educación rechaza una vez más la propuesta de reforma al artículo cuatro y cinco de la ley N°1362, Creación del Consejo Superior de Educación, que plantea la exclusión de un miembro exministro de educación ante el Consejo Superior de Educación con el objetivo de incluir a un representante del Colegio de Licenciados y Profesores (COLYPRO). También resaltar que, de acuerdo con el espíritu del constituyente, el Consejo Superior de Educación cuenta con una conformación representativa y consolidada. Por lo tanto, lo dispuesto en el

proyecto de ley vendría a representar un serio debilitamiento en su integración. ¿Hasta aquí, señora ministra?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Alguna observación? Creo que está claro. Si no hay más observaciones, someta a votación por favor levantemos la mano para probar en firme el acuerdo. Muy bien, muchas gracias.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0150-20-2024

> *Indicar a la Comisión Especial de Educación, en relación con el proyecto de ley N°23750 que, el Consejo Superior de Educación rechaza una vez más la propuesta de reforma al artículo 4 y 5 de la ley N°1362, Creación del Consejo Superior de Educación, que plantea la exclusión de un miembro exministro de educación ante el Consejo Superior de Educación con el objetivo de incluir a un representante del Colegio de Licenciados y Profesores (COLYPRO). También resaltar que, de acuerdo con el espíritu del constituyente, el Consejo Superior de Educación cuenta con una conformación representativa y consolidada. Por lo tanto, lo dispuesto en el proyecto de ley vendría a representar un serio debilitamiento en su integración.*

Señora Astrid Fischel Volio: Con mucho gusto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias a doña Astrid y a los miembros de la Comisión de Leyes y Reglamentos. Con esto finalizamos la presentación de comisiones y también con eso finalizaríamos esta sesión. Les agradezco mucho la participación, nos vemos el lunes, el lunes vamos a tratar de no poner temas muy pesados para justamente poder atender a la Contraloría, es el tema eje del lunes bueno. Muchas gracias por la participación.

Se cierra la sesión a las veintiún horas con cinco minutos.

ANNA KATHARINA MÜLLER CASTRO
PRESIDENTA

RODOLFO HERNÁNDEZ VALERIO
SECRETARIA GENERAL